



TRANSCRIPCIÓN

[Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería, registro 5, fol. 1r.]

Regestrum primum regis Jacobi I¹.

In nomine Domini incipiunt donationes de Valentia et de termino facte a domino Jacobo rege Aragonum, sub Era [*tachado*: millesima] millesima CC^a LXXV^a, anno .M.CC.XXX. septimo. [*Añadido de otra mano*:] Ad Podium de Cebola.

[*Asiento tachado y cancelado con dos aspás*:] Artallus de Luna, alqueriam de Paterna et Maneçar. VII. idus julii.²

[*Asiento tachado y cancelado con dos aspás*:] B., abbas de Crassa³, ecclesiam Sancti Vicentii et .XXX. jovatas terre in termino de Valentia. VII. idus julii⁴.

[*Curz al margen*.] [*Asiento cancelado con un aspá*:] Pelegrinus, scutifer, .II. jovatas terre in Campanar. VII. idus julii.

[*Curz al margen*.] [*Asiento tachado y cancelado con dos aspás*:] Oxova de Peralta, .III. jovatas in Maçamagrel de illa hereditate que erat de Abdohabela⁵ Abenoha⁶ Alchariç⁷, cum domibus quas ibi habebatur⁸. VII. idus julii.⁹

[*Asiento cancelado con dos aspás*:] G., P.¹⁰ et Matheus, qui sunt germani capellani domini regis, .VIII. jovatas iuxta portam Boatela et tres¹¹ casas intus dictam portam. VI. idus julii.

¹ Este epígrafe es de mano posterior, escrito sobre el papel de refuerzo añadido modernamente en los márgenes.

² Asiento no editado por Bofarull. Esta anotación aparece duplicada, sin tachaduras, en el reg. 6, fol. 29r., bajo el epígrafe: "De alqueriis et villis franche datis", del año 1237; y fue publicada por Bofarull, p. 371. El documento de donación a favor de Artal de Luna, con fecha 1º de julio de 1237, fue publicado en A. Huici Miranda y Desamparados Cabanes Pecourt, *Documentos de Jaime I de Aragón*, Valencia: Anubar, 1976, vol. II, doc. 243.

³ Cabanes-Ferrer: *P. abbas de Rassa*.

⁴ Asiento no editado por Bofarull. Esta donación no se confirmó (Guinot, p. 175).

⁵ Cabanes-Ferrer: *Abdehabela*.

⁶ Ferrando: *Abenoba*.

⁷ Cabanes-Ferrer: *Alcheriç*.

⁸ Ferrando: *habebat*.

⁹ Asiento no editado por Bofarull.

¹⁰ Bofarull: *Petrus*.

¹¹ Bofarull: *III*.



[Asiento tachado y cancelado con dos aspas:] Frater Lupus Martini¹², comendator de Alcaniç, castra et villas sive alquerias de Vetera et de Buyla. VIII. idus julii.¹³

[Asiento tachado con una línea, pero no sobre el texto, y cancelado con un aspa:] P. Sacrista, X. jovatas in alqueria dal Geroç¹⁴. XV. kalendas augusti. Revocata est.¹⁵

[Asiento cancelado con un aspa:] G. de Vico juniore, de Barchinona, .VI. jovatas in Al Geroç¹⁶. XV kalendas augusti.¹⁷

[Añadido con letra autógrafa de Próspero de Bofarull en un pieza de papel encolada al folio original: “Advertencia. El mismo Rey D. Jayme en Lerida á 14. de las calendas de Mayo de 1272. confirmó y ratificó todos los Señoríos, Alquerias, derechos y propiedades sitas en el reino de Valencia que anteriormente hubiese donado y concedido a los ricos homes [sic], caballeros y demas personas, tuviesen ó no titulo de ellas sus poseedores, fol. 23 del reg^o 21. [Rúbrica]”

TRADUCCIÓN

Registro primero del rey Jaime I.

En el nombre del Señor. Comienzan las donaciones de Valencia y de su término hechas por Don Jaime, rey de Aragón, en la Era M CC LXXV, año 1237.

En el Puig de Cebolla.

Artal de Luna, la alquería de Paterna y la de Manises. 9 de julio.

B., abad de Lagrasse, la iglesia de San Vicente y treinta yugadas de tierra en el término de Valencia. 9 de julio.

Pelegrí, escudero, dos yugadas de tierra en Campanar. 9 de julio.

¹² Ferrando: *Marti*; Cabanes-Ferrer: *Martin*.

¹³ Asiento no editado por Bofarull. Esta anotación aparece duplicada, sin tachaduras, en el reg. 6, fol. 29r., bajo el epígrafe: “De alqueriis et villis franche datis”, del año 1237; y fue publicada por Bofarull, p. 371.

¹⁴ Bofarull: *Dalgeroç*; Ferrando: *de Algeroç*; Cabanes-Ferrer: *d’Algeroç*.

¹⁵ Esta donación aparece duplicada en este mismo registro 5, fol. 9v., con el siguiente texto: “[Asiento tachado y cancelado con un aspa:] G. de Aguilo, alqueriam de Algeroç totam et revocatam donationem quam erat facta Petro Sacrista de .X. jovatas in dicta alqueria salva donatione de .VI. jovatas Guillermo de Vico, de Barchinona. VI. kalendas aprilis”. No fue editada por Bofarull; Ferrando, asiento núm. 168; Cabanes-Ferrer, asiento núm. 168. La donación a favor Guillem de Vic en el asiento siguiente de este mismo folio 1r.

¹⁶ Bofarull: *Dalgeroç*; Ferrando: *de Algeroç*; Cabanes-Ferrer: *d’Algeroç*.

¹⁷ Véase la nota anterior.



Oxova de Peralta, tres yugadas en Massamagrell de la heredad que era de Abdohabela Abenoha Alchariç, con las casas que allí tuviese. 9 de julio.

G., P. y Mateu, que son hermanos del capellán del señor rey, ocho yugadas junto a la puerta de Boatella y tres casas dentro de dicha puerta. 10 de julio.

Frey Lope Martín, comendador de Alcañiz, los castillos y villas o alquerías de Bétera y de Bufilla. 8 de julio.

P. Sacristà, diez yugadas en la alquería de Algirós. 18 de julio. Fue revocada.

G. de Vic menor, de Barcelona, seis yugadas en Algirós. 18 de julio.